

AJDIP/038-2014

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Solicita la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, que habiéndose conocido la existencia de recursos presupuestarios correspondientes al Decreto N°. 34421, para el subsidio para los pescadores, mismo que presenta un superávit de 3 millones de colones, los cuales se vienen reflejando e inflando el superávit del INCOPECA, razón por la cual considera necesario se elabore y presente una propuesta de Decreto Ejecutivo que permita su utilización en el presupuesto ordinario, toda vez que esa suma no representa un impacto positivo para los pescadores que eventualmente pudieren recibir un pequeñísimo tracto de esa cantidad.
- 2- De igual manera, en ese mismo sentido, los recursos provenientes del canon de la CIAT, presentan y reflejan al día de hoy un superávit importante.
- 3- Informa el Presidente Ejecutivo que esa suma es un remanente de los 800 millones que fueron devueltos al sector pesquero, por lo que al igual que la Directora Rodríguez Muñoz, estima procedente presentar la propuesta de decreto en ese sentido.
- 4- Escuchado el Lic. Luis Dobles Ramírez y por considerarse procedente la propuesta, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
09-2014

07-02-2014

Responsable de Ejecución

Presidencia Ejecutiva

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que prepare y presente ante el Poder Ejecutivo, una propuesta de Decreto que permita transferir el remanente del Decreto N°. 34421, así como el superávit proveniente del canon de la CIAT al presupuesto operativo del INCOPECA, para su utilización, o a un fondo para investigación.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681



**Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo**



AJDIP/038-2014

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

